



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 1169/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual propone al Consejo Superior Universitario, la designación por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda ha aprobado por Resolución N° 1120/99, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución N° 231/2001 el Consejo Académico, ha designado la Comisión Asesora que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor Titular Ordinario por la Resolución N° 899/92, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Avellaneda, al Ingeniero Néstor Ramón BARROS (L.E. N° 4.482.327 – Legajo UTN N° 9702) como Profesor Titular Ordinario, con UNA (1) Dedicación Semi-exclusiva, en la asignatura Tecnología Electrónica de la especialidad Ingeniería Electrónica, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 985/2001

hbm

Ing. HECTOR CARLOS POGGIO  
RECTOR

Ing CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C